FISCALIA GENERAL DE LA NACION



El reseaté de Juan Diego,

uma historia imolvidable



NUESTRA PORTADA:

Foto: Darlo Mora



INFORMATIVO INTERNO Nº 30 MARZO DE 1999

DIRECCION:

Oficina de Divulgación y Prensa

EDITORA:

Elsa Cristina Robayo Cruz.

REDACTORES:

Bernardo Colmenares. Cristina Diaz, Giovanna Sandoval, Guillermo Melo. Luis Fernando Marulanda, Maria del Pilar Moya, Marla Amparo Uribe, Mavy Esther Viñas, Mauricio Lombo.

FOTOGRAFÍA:

Mauricio Lombo, Pilar Moya, Ricardo Perea.

DIAGRAMACIÓN:

Victor Hugo Roncancio.

PRE PRENSA E IMPRESIÓN:

Interprensa Editorial Ltda.

Diagonal 22B Nº 52-01 plataforma. Conmutadores: 5702000 - 4149000 Exts.: 1581 - 1584,

Santa Fe de Bogotá, D.C.

ONTHE NILDO

Se fortalece la informática jurídica

Por Alfonso Gómez Méndez

El rescate de Juan Diego

Por Giovanna Sandoval Ordóñez

Se consolida el SI

Por Alfonso Reyes Alvarado

Trabajo efectivo

Por Cristina Dlaz Vásquez

Su carta de presentación: Responsabilidad y efectividad

Por José Guillermo Melo y Mavy Viñas 12

El DIH no puede continuar como letra muerta

Por Bernardo Colmenares Olaya

Geometría en la escena del crimen

Por José Guillermo Melo 15

Píldoras

Un espacio para las víctimas

Por Giovanna Sandoval Ordoñez 19

Tecnología de punta en el CTI

Por Mauricio Lombo Nieto 20

Escuela de investigación criminal y criminalística

Por Maria Amparo Uribe **21**

Imagen Corporativa

Por Maria del Pilar Moya Gutiérrez

Píldoras. Homenaje póstumo, Clasihuellas

24

Se fortalece la informatica juridica Por Afonso Gómez Méndez

I campo de la informática jurídica lleva más de dos décadas de desarrollo desde los primeros intentos de utilizar los computadores para almacenar y recuperar información de carácter judicial en los años 70.

Durante estos años, la informática jurídica se ha dividido en varias áreas, según sea el propósito que se espera obtener al relacionar la informática con el derecho.

Recientemente los temas relativos a la gestión organizacional han surgido como prerrequisito sine qua non para una administración eficiente. Muchas de las fallas presentadas por los sistemas de información desarrollados en diversas organizaciones, incluyendo las judiciales, se han debido a que el sistema de información se diseña, desarrolla e instala sobre una organización disfuncional.

Lo anterior ha llevado a estudiar seriamente la posibilidad de reorganizar los procesos de una organización antes de diseñar e instalar sus sistemas de información. Las relativamente nuevas técnicas de reingeniería de procesos apuntan justamente en esa dirección. La Fiscalía General de la Nación, por supuesto, no ha sido ajena a estos desarrollos tecnológicos y organizacionales con miras a incrementar su efectividad. El desarrollo del Sistema de Información, SI, financiado en gran parte con recursos de la Agencia Interamericana para el Desarrollo, AID, y el proyecto de reingeniería del proceso penal, apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, son dos ejemplos.

En relación con el proyecto de reingenierla del proceso penal, vale la pena destacar dos de sus componentes: El primero se refiere a la automatización del reparto automático de expedientes que garantice la transparencia, celeridad y equidad de este proceso, para lo cual se desarrolló un programa de computador que ha empezado a operar en las unidades locales de Bogotá y que pronto estará en funcionamiento en las principales ciudades del país.

El segundo componente busca conformar una estructura que responda eficientemente a un número cada vez mayor de casos en averiguación y descongestione los despachos de los fiscales. Esta estructura de apoyo, que se estableció inicialmente en las unidades de patrimonio económico y automotores, localizadas en el edificio de Camacol en Bogotá, ha sido muy exitosa. En la actualidad, los fiscales de estas unidades redujeron su carga laboral que estaba entre 400 y 500 expedientes por fiscal, a una cantidad de 40.

Proyectos como la implantación de sistemas de información para el apoyo a la gestión de las unidades de fiscalía, la integración de un único sistema de información de órdenes de captura y medidas de aseguramiento y la consolidación de la Intranet, permitirán no solamente mejorar la gestión de las unidades y de la Fiscalía como un todo, sino que también superará la metodología de la recopilación de información estadística existente, haciéndola más confiable y oportuna para el diseño de una política criminal coherente.

El desarrollo de la infraestructura informática constituye una estrategia fundamental contemplada en el programa "Hacia la Fiscalía General de la Nación año 2001" y como se mencionó anteriormente, se viene desarrollando progresivamente a nivel nacional, para que en el año 2001 nuestra entidad cuente con un sistema de información integrado, que además de facilitar el trabajo de todos los servidores de la institución, mejore sustancialmente la eficiencia en la administración de justicia, respondiendo a las necesidades que en esta materia tiene el país.

El rescate de Juan Dieg

Por Giovanna Sandoval Ordóñez

17 de diciembre último el país tuvo un despertar optimista como pocos ha tenido recientemente. Al amanecer de ese lunes de velas los medios de comunicación se encargaron de recordar a Juan Diego, el bebé de escasas 24 horas que había sido robado el 14 de septiembre de 1996 en la Clínica del Country, de Santa Fe de Bogotá, por una falsa enfermera. La noticia era la alta posibilidad de que el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía hubiera hallado al pequeño.

El caso había conmovido hacía 27 meses a todo Colombia. En ese momento por primera vez la

televisión, la radio y la prensa, registraron las voces y los rostros de los padres y familiares del pequeño, suplicando a quien se lo había llevado que lo devolviera. La tragedia

con el ingeniero Diego Saldaña, conmovió a los colombianos. No era ese el primer caso de robo de niños, pero las circunstancias en las cuales se presentó y la forma como se realizó el plagio centró la atención del país.

Por eso el lunes 7 de diciembre, entre especulaciones y sin la confirmación de la noticia, los medios comenzaron a recordar a oyentes y televidentes los hechos en que había sido robado Juan Diego Saldaña. Hacía el medio día, en una rueda de prensa el Fiscal General, Alfonso Gómez Méndez, reconoció la probabilidad que miembros del CTI hubieran hallado a Juan Diego Saldaña Zeledón. Lo único que faltaba era el resultado de la prueba de ADN.

La mujer capturada la noche del sábado anterior en un lavadero de carros del barrio Galerlas, una zona comercial de Bogotá, había confesado ser la autora del robo del niño. La declaración se sumaba a las

> la Fiscalia y del CTI, cuya certeza era del 98 por ciento.



De izq. a der.: Diana Hoyos, Alvaro Saldaña, Inés Castañeda. Sentados: Fabio Pérez, Marilyn, Juan Diego, su hermano Alvaro, Jorge Humberto Vaca, director del CTI Bogotá, y Fernando Salazar.

inolvidable

La investigación

El sábado 14 de septiembre de 1996, una vez conocido el plagio del bebé, las autoridades iniciaron la investigación. En ese momento y como cada organismo de seguridad había emprendido labores por separado, la Fiscalla General, por medio de la Unidad de Reacción Inmediata (URI), propuso crear una subunidad de policía judicial conformada por el CTI, la Policía, el DAS, la DUIN y la SUIN, con el fin de canalizar toda la información que comenzó a llegar sobre el posible paradero de Juan Diego.

Sin duda, la ciudadanía colaboró. En los primeros días se registraron cientos de llamadas que daban pie para construir innumerables hipótesis acerca de dónde se podía encontrar el niño.

Como es de rigor se tomaron las declaraciones de familiares y de todos los funcionarios que laboraron en la clínica durante el 13 y el 14 de septiembre. Con base en éstas se elaboró el retrato hablado de la mujer que había hecho el plagio, que obligó a Claudia Patricia Villareal la mujer que robó a Juan Diego, a decretarse una especie de arresto domiciliario durante varios meses, según establecieron los investigadores que finalmente la arrestaron.

En la Fiscalia, Gloria Suárez, una abogada de la URI, fue la primera asignada para adelantar el caso, que posteriormente pasó a Juan Manuel Hernández, para entonces fiscal 314.

Las informaciones aportadas por la ciudadanía permitieron hacer más de 80 allanamientos en los que se recuperaron 9 menores y se desvertebró un grupo de traficantes de niños en Funza (Cundinamarca), en el cual participaban un médico y un notario.



La búsqueda incluyó el allanamiento de todas las instituciones de adopción en Bogotá, pues en algún momento se manejó la hipótesis de la entrega del bebé a una pareja extranjera.

Y aunque los esfuerzos nunca decayeron, hallar el paradero del niño se hacía cada día más dificil. Las informaciones daban pistas en otras regiones del país, a lo cual había que agregar que para identificar a Juan Diego únicamente se contaba con una muestra de sangre y las huellas de sus pies, las cuales eran casi inservibles, porque habían sido tomadas con una almohadilla de tinta para sello lo que imposibilitaba un estudio de pelmatoscopia.

Durante seis meses, tiempo en que la investigación estuvo asignada a la URI, se descartó un alto número de pruebas de ADN con la ayuda del Instituto de

Medicina Legal, a la vez que informaciones de brujos y esotéricos también eran comprobadas.

De la URI el caso pasó a un fiscal de la unidad antisecuestro de la Fiscalla. Para entonces el país había olvidado el hecho. Una llamada a la línea caliente del CTI, en noviembre de 1998, reactivó la investigación.

El anónimo informante precisó datos como la pijama azul que tenía Juan Diego el día del plagio y la manilla de oro con el nombre de Marilyn, su madre, consignados en el expediente y desconocidos por los medios-, dieron al CTI certeza sobre la veracidad de la información.

Con la seguridad de estar cerca del paradero del niño, el 28 de noviembre el caso cambió de radicado y dos días después se le entregó la misión de trabajo a Fernando Salazar Núñez, investigador judicial I, que ha logrado convertirse en un sabueso luego de más de 16 años de ejercer esta labor.

También se comisionó a Diana Hoyos, jefe de policía judicial de la Unidad de Patrimonio Económico, a Inés Castañeda Viatela, investigadora judicial I, a Fabio Pérez Quiroz, profesional judicial I, todos bajo la coordinación de Jorge Humberto Vaca, director del CTI Seccional Bogotá.

Al equipo se unió Juan Manuel Hernández, el fiscal que en la URI tuvo a cargo el proceso y quien había pedido seguir colaborando en este caso.

Corroborar datos, seguir pistas, consultar con entidades, se volvió apremiante.

Así comenzaron las jornadas de trabajo de este equipo, que durante 24 horas, 8 díasdel 30 de noviembre al 7 de diciembre -, no paró de hacer llamadas, visitar hospitales, clínicas, bancos, la Superintendencia de Notariado y Registro, y seguimientos.

Sí, es Juan Diego

Para el sábado 5 de diciembre en la mañana, el paradero de Juan Diego era casí un hecho. Las rutinas de Claudia Patricia Villareal ya estaban detectadas, se conocia la casa de su madre, sólo faltaba saber con exactitud su lugar de residencia.

Por físico cansancio ese día el grupo había decidido turnarse y quedar alerta al posible llamado de Fernando, encargado de hacer una ronda por los probables sitios donde podría estar Juan Diego.

Al finalizar la tarde, el investigador se dirigió a un sector del barrio Modelia, allí aguardó unos minutos y luego observó cómo la madre de Claudia Patricia y su hija se subían a un carro marca Daewoo vinotinto conducido por ella y acompañada por un niño...era Juan Diego.

Después de emprender un recorrido por la avenida de la Esperanza y llegar a Ciudad Salitre, Fernando pudo confirmar que se dirigían al lugar donde vivía el niño.

En medio de la angustia y el llamado al resto del equipo, Fernando vio cómo el niño descendió del carro junto con su supuesta abuela y con su hermana, mientras Claudia se despedía y prometía volver pronto.

Al mismo tiempo el resto del grupo, en medio de peripecias y desde lugares extremos de la ciudad trataban de acudir al llamado. Inés esperaba angustiada que su hijo llegara con el carro que le había prestado, el doctor Vaca abandonó la fiesta de grado de su hijo mayor, mientras que los demás trataban -en medio de los trancones- de llegar al sitio.

Con el apoyo de una patrulla de la Policía, Fernando Salazar Núñez capturó a Claudia Patricia Villareal en el lavadero de carros. En medio de la sorpresa la mujer confesó haber robado a Juan Diego y pidió no inmiscuir a su familia en el hecho.

Fernando y Claudia llegaron al sexto piso del edificio ubicado al occidente de Bogotá. Una vez allí, la mujer entró primero y dijo a su hija de 11 años, que estaba acompañada de su abuela y su supuesto hermano: "Despídete de tu hermanito por última vez".

En medio de la confusión y el llanto la niña preguntó insistentemente a su madre y al investigador el por qué de esa abrupta despedida, a la vez que estrechaba al pequeño entre sus brazos negándose a entregarlo.

Con el niño cargado y en compañía de la supuesta madre, Fernando trató de abandonar el edificio pero el celador se lo impidió, éste pensaba que el pequeño Alvaro Yamit, como lo había bautizado Claudia, estaba siendo raptado.

En medio de la amenaza del celador de disparar contra el investigador y el cruce de unos insultos, apareció tras la puerta de vidrio el doctor Vaca y el resto del equipo. Finalmente tuvieron a Juan Diego.

La tranquilidad del niño era sorprendente, lo cual facilitó al equipo improvisarle la cama en el sofá del director y prepararle la cena con el dinero recolectado entre el grupo.

La confirmación del hallazgo de Juan Diego, el 8 de diciembre, no sólo trajo el inicio de una verdadera Navidad a la familia Saldaña Zeledón, sino esperanzas a otros hogares con historias similares, a Colombia una excelente noticia y a quienes lo rescataron la satisfacción de un verdadero trabajo en equipo, la convicción, -como dice Inés- de que "las manos de Dios estuvieron ahí".

Para sus familiares se convirtieron en una especie de superhéroes de carne y hueso, con los errores normales de los humanos pero con el mayor atributo: las ganas de hacer de la justicia una realidad aplicable a ricos y pobres, apoyada en el respeto a la victima y el victimario y con la firme creencia de que toda labor con compromiso logra su objetivo.

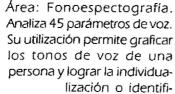
Teemologia de punta en el CTI

a Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación ejecutó un ambicioso plan de compras tendiente a dotar con nuevos equipos las secciones de criminalística y, de esta forma, estar a la altura de los avances tecnológicos y científicos que en materia investigativa se han producido en los últimos años.

El objetivo es que todas las secciones de criminalística y, también, los siete laboratorios cuenten con los elementos necesarios para apoyar en forma ágil y oportuna la investigación penal.

Desde identificadores de voz hasta medidores de velocidad para proyectiles, son algunos de las nuevos equipos adquiridos por la entidad. HUELLAS visitó el laboratorio del CTI en Bogotá y preparó una breve reseña de los equipos más novedosos.

Laboratorio computarizado del habla



lización o identificación del sujeto en la investigación. Ubicación: Laboratorio de Medellín y se suma a los existentes en los

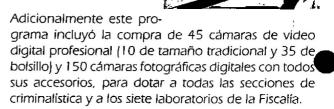
laboratorios de Bogotá, Cali y Pereira.

Fotografía digital

Área: Fotografía y video. Se adquirieron tres laboratorios compactos para el procesamiento de películas en color, con capacidad para procesar hasta 4.000 rollos de película al

día. Con este equipo se comienza a trabajar la fotografía digital a color en la Fiscalía.

Ubicación: Se destinaron a los laboratorios de Bogotá, Medellín y Cali, para apoyar el trabajo de cada una de sus regiones.



Comparador espectral de video

Área: Grafología y documentología forense. Su utilización permite descubrir cualquier alteración o falsificación en un documento sin necesidad de recurrir a estudios químicos. Este equipo diferencia el número de tintas existentes en un documento y compara tamaños y texturas del papel, para establecer si es legítimo.

Ubicación: Laboratorio de Bogotá.



I Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación -SI- comenzó en 1994, por iniciativa del Cuerpo Técnico de Investigación. El proyecto, en sus inicios, fue apoyado administrativamente por la Fundación para la Educación Superior -FES- y, desde entonces, ha contado con el apoyo financiero de la Agencia Internacional para el Desarrollo -AID-, del gobierno norteamericano.

La meta del proyecto consistía en desarrollar una aplicación informática que se convirtiese en la herramienta más importante para el apoyo al trabajo de los fiscales. Con esto en mente, se organizó un grupo interdisciplinario de profesionales que durante varios meses diseñó el sistema.

Mediante un concurso internacional para el desarrollo del sistema fue adjudicado a la firma Unysis de Colombia.

Luego de varias pruebas y ajustes a la aplicación, el sistema fue instalado en la Unidad Quinta de Vida, de Santa Fe de Bogotá y en la Unidad Segunda de Vida, de Medellín. Igualmente se instaló como parte de la estructura de apoyo de la Unidad de Automotores que funciona en Camacol, en la capital de la República.

Después de casi un año de haber sido instalado en estas unidades, la nueva administración consideró pertinente una evaluación técnica sobre su uso y valor agregado, con miras a definir una estrategia de su réplica.

Para realizar esta evaluación se conformó un grupo de 15 personas, funcionarios de la Fiscalia, coordinados por un consultor externo financiado por la AID.

Dicha evaluación se realizó durante los meses de julio a septiembre de 1998 y se presentó un informe final a mediados de octubre, cuya síntesis es la siguiente:

Apoyo a la investigación

Es importante hacer una distinción entre un sistema de información para el apoyo al control de gestión, y un sistema de información para el apoyo a la investigación. El primero tiene como propósito facilitar la gerencia administrativa de una unidad de fiscalía, y el segundo busca apoyar el proceso de investigación



SE CONSO

adelantado por una unidad.

En los sistemas de información para el apoyo de la gestión podemos reconocer las siguientes características:

- Registran la información básica del expediente para permitir identificación y ubicación.
- Registran información básica de las personas vinculadas al expediente y una lista de los elementos asociados. Esta información no es detallada.
- Registran la información sobre las actuaciones más relevantes al expediente.
- Permiten un control de términos.
- Generan información estadística relevante para el control de gestión de la unidad.
- Producen reportes que facilitan a las partes la consulta de la historia del expediente.
- Producen automáticamente ciertos documentos repetitivos para agilizar la labor secretarial.

Dado su propósito estos sistemas conforman redes locales que integran las oficinas de una unidad de Fiscalía. Los sistemas responden a necesidades locales de cada unidad y por lo tanto no es necesario que se encuentren interconectados con otras unidades.

Los sistemas de información para el apoyo a la investigación como el SI, tienen como valor agregado establecer múltiples relaciones entre diferentes variables asociadas con un hecho delictivo, tales como: los sindicados, los denunciantes, los testigos, los hechos, los bienes y las víctimas.

Esto le permite a un investigador establecer relación entre diferentes delitos cometidos en lugares distintos y que, probablemente, estén siendo investigados por fiscales de distintas unidades.

Para cumplir con este propósito, el SI debe recoger una gran cantidad de información de cada caso y debe permitir construir múltiples relaciones entre los

lida el



Por Alfonso Reyes Alvarado

datos registrados. Esto hace lento y dispendioso el proceso de registro de información en el sistema y hace necesario que en las unidades donde se instale el SI deban estar en red.

Sin embargo, para que un sistema de este tipo pueda ser utilizado en la práctica, es necesario dotar a las unidades de Fiscalía con una estructura física humana, que les permita hacer un uso efectivo del potencial de su información y mantenerla actualizada.

Esto requiere de una estructura de apoyo que trascienda al fiscal individual de las unidades de Fiscalla. Es claro que la estructura actual de las unidades de Fiscalla no fue diseñada teniendo en cuenta esto.

Paralelamente al desarrollo del SI, la Fiscalía reconoció la importancia de dotar a algunas unidades con esta capacidad de análisis extra y desarrolló las estructuras de apoyo, mediante un empréstito del BID.

Esta es una coincidencia afortunada, pues permite unir los dos proyectos: la réplica de las estructuras de apoyo y la réplica del SI en un mismo proyecto que se beneficie del valor agregado de los dos. Esta es la principal recomendación de la evaluación.

El SIJUF controla la gestión

El SI, no se justifica implantarlo en todas las unidades de Fiscalía, sólo en aquellas donde, por su competencia, pueda colegirse que los delitos que investigan corresponden en su mayoría al funcionamiento de organizaciones criminales. Por ejemplo, el robo de automotores o el sicariato.

Las demás unidades donde no se justifique requieren de un apoyo informático para agilizar y autoregular su gestión como el SUUF.

El SUUF, un proceso antiguo característico de la Rama Judicial en la distribución del trabajo de los despachos judiciales, responde a sus requerimientos, ya que permite agilizar el reparto en forma automática en aquellos lugares donde el volumen de documentos es elevado.

También el SUUF permite consultar en forma inmediata el destino de cualquier documento que haya sido sometido a reparto, lo cual constituye una ayuda para los litigantes y el público en general.

Con pocas modificaciones el SUUF podría instalarse en una red local, en cada unidad de Fiscalía que lo requiera para facilitar su control de gestión. Un subproducto de su instalación es la generación automática de estadísticas necesarias para la unidad y claves para la formulación de la política criminal de la Fiscalía.

Es urgente mejorar el SIAN

Hay algunas necesidades de información por parte de los fiscales que no pueden esperar el final de un proceso gradual de sistematización. Se trata de la información sobre órdenes de captura y de medidas de aseguramiento.

viene de Pag. 9

Hoy en día esta necesidad está siendo atendida por el Centro de Información sobre Actividades Delictivas -CISAD-, por medio del uso del Sistema de Información Sobre Antecedentes, SIAN.

Este sistema recoge la información proferida por jueces y fiscales en cada dirección seccional y la envía periódicamente al CISAD en Bogotá, donde se da respuesta a las solicitudes que provienen de todo el país.

Pero el sistema, aunque efectivo en su momento, no permite a las direcciones seccionales dar información sobre órdenes de captura y medidas de aseguramiento a nivel nacional, sólo de las que han sido emitidas en la seccional correspondiente, lo que ha contribuído a congestionar al CISAD.

Por lo anterior, es urgente mejorar el SIAN para convertirlo en una red nacional, que permita a las direcciones seccionales grabar directamente la información allí emitida y consultar la base de datos de todo el país, sin necesidad de hacer consultas al nivel central de la Fiscalía. Esta red permitiría, así mismo, integrarse con sistemas similares desarrollados por la Policía Nacional y el DAS. Para este efecto, el CISAD ya ha venido trabajando en la elaboración de sendos convenios de integración de información con dichas entidades.

Para consolidar estos sistemas es fundamental contar, no sólo con los recursos económicos suficientes, sino con el concurso decidido de todos los responsables de administrar estos sistemas.





Luz Amparo Rodríguez Castro, coordinadora unidad Tercera Delitos contra la Administración Pública y Justicia, seccional Bogotá

I éxito, calidad y alto rendimiento de la Unidad Tercera de Administración Pública y Justicia de la Dirección Seccional de Fiscalías de Santa Fe de Bogotá, D.C. radica en la mística, el compromiso colectivo, el ambiente cordial y en la experiencia que tienen sus servidores, sello que le ha impreso su coordinadora Luz Amparo Rodríquez Castro.

Con 12 años al servicio de la Rama Judicial Luz Amparo jamás ha improvisado en su desempeño profesional. Dicen, y así lo confirman sus decisiones judiciáles, que es una mujer cumplidora y responsable que no improvisa en el ejercicio de su labor.

La actual Unidad Tercera de delitos contra la Administración Pública y de Justicia, antes Novena de delitos contra la Fe Pública y el Patrimonio Económico, comenzó a laborar en su nueva especialidad en agosto de 1995, con el objetivo de descongestionar la carga de trabajo heredada de los extintos juzgados de instrucción criminal.

A pesar de la falta de defensores de oficio y de la complejidad de las investigaciones, la unidad ha evacuado 870 actuaciones procesales, y sólo el 5% de las investigaciones contra la Fe Pública y el Patrimonio Económico está pendiente.

Actualmente la Unidad registra una carga laboral de 781 actuaciones preliminares y 1/1/88 sumarios. A Mensualmente están ingresando provenientes del reparto de la Oficina de Asignaciones un promedio de 81 investigaciones previas y alrededor de 20 sumarios, sin contar aquellas que ingresan por asignación especial y las de compulsa de copias.

De acuerdo con las estadísticas de 1998, fueron

Estas investigaciones en su mayoría culminaron con resolución de acusación, algunas se encuentran en etapa de causa y en otras ya hubo fallo condenatorio.

El avance y los resultados de la investigación del caso INURBE, llevó a la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá a crear una subunidad integrada por el fiscal 186 de la misma unidad y dos fiscales locales, quienes en la actualidad tienen bajo su responsabilidad más de 8 investigaciones del sector oficial, dentro de las que se encuentran el Fondo Educativo Regional de Cundinamarca, Empresa de Teléfonos de Bogotá, Caja de Vivienda Militar, Dirección Nacional de Estupefacientes, Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX-

Trabajo efectivo

CONTRA LOS DELITOS DE CUELLO BLANCO

Por Cristina Diaz Vásquez

evacuadas 417 actuaciones de sumarios, 191 se calificaron con preclusión de la investigación y en 226 investigaciones se profirió resolución de acusación. Algunas de las investigaciones que cursan al interior de la unidad han requerido de apoyo técnico de los diferentes organismos de policía judicial, en áreas de contabilidad, administración pública, contratación administrativa y materias de orden financiero.

Avances de las investigaciones

Entre los casos que investiga la unidad están: -

FERROVÍAS, Proceso de Modernización de la Registraduría Nacional del Estado Civil, MINERALCO, INURBE, Fondo Rotatorio del Ejército Nacional, Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social - FIS -, Empresas de Teléfonos, Acueducto y Alcantarillado y Energía Eléctrica de Bogotá, Secretaría de Obras Públicas del Distrito Capital, SENA, Aeronáutica Civil Colombiana e INPEC.

y aproximadamente 13 cooperativas del sector financiero, en las cuales se realizó la inversión de cuantiosos capitales.



Funcionarios Unidad Tercera Delitos contra la Administración Pública y Justicia, seccional Bogotá

Su carta de presentación:

RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA

Jaime Enrique Castro, Un investigador al estilo siglo XXI

Por José Guillermo Melo

Cabello largo, gafas redondas, camiseta, jeans y zapatos de goma. Así, informal y espontáneo es Jaime Enrique Castro Bermúdez, uno de los investigadores del CTI de Cali más populares no sólo por su apariencia, sino por su gran sentido del humor y, sobre todo, por la calidad de su trabajo y sus novedosas propuestas.

Antropólogo, egresado de la Universidad de lo Andes de Santa Fe de Bogotá, hace dos años ingresó a la institución y desde entonces comprendió que para hacer una buena investigación se necesita voluntad y "tirar mucho zapato y gastar bus".

"Son muchas las experiencias que podría contar como investigador, pero lo más interesante es ver la expresión de los familiares de las víctimas cuando finalmente logramos la identificación de restos óseos, luego

de dos o tres años de búsqueda... Incluso los mismos fiscales se emocionan cuando

esto sucede. Esto le ayuda a uno como ser humano a entender y a respetar el sufrimiento de los demás".

Definitivamente el éxito de buena parte del trabajo de la Fiscalía está en la manos, o mejor en la cabeza, de los investigadores del CTI, quienes nos han dado testimonio de su compromiso con la institución y, sobre todo, con la justicia.

A todos ellos Huellas hoy rinde homenaje, a través de los protagonistas del rescate del niño Juan Diego, en Santa Fe de Bogotá, y de Jaime Enrique Castro y de Carlos Armando Roa Miranda, seleccionados por sus compañeros y superiores. A todos los buenos investigadores, gracias por su trabajo.

Actualmente Jaime trabaja con sus compañeros en un proyecto de antropologia jurídica, que busca suministrar a los fiscales herramientas que les permitan tomar decisiones acertadas en los procesos donde hay involucradas personas de origen indígena.

Carlos Armando Roa Miranda:

"Las grandes cosas exigen sacrificio"

Por Mavy Viñas

Su elección como ejemplo para Huellas fue un acuerdo total, un consenso general. Sin embargo tal decisión no fue fácil, casi todos los investigadores del Atlántico merecen como Carlos Armando un primer plano y una página destacada.

Desde hace 4 años ingresó a la institución, antes era detective en el DAS, pero los continuos cambios de ciudad lo cansaron, a pesar de las menciones de honor que obtuvo en esa entidad por haber dirigido con éxito diferentes operativos.

Y justamente por aquellas menciones, al mes y medio de haber ingresado a la Fiscalía, lo enviaron a una

Continúa Pag. 14

Jaime Enrique Castro.

Investigador judicial I, CTI de Cali.



El DIH no puede continuar omo letra muerta

Por Bernardo Colmenares Olaya

or esta época se cumplen tres años de vigencia en el país del Protocolo II, adicional a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, que es considerado por los especialistas como un desarrollo del artículo Tercero común a los citados acuerdos ginebrinos.

No sobra recordar las polémicas generadas en torno de si el país debla o no ratificar el Protocolo II, instrumento aplicable a los conflictos de carácter no internacional al igual que el artículo Tercero común. Durante años dicho Protocolo fue considerado por algunos sectores como un trampolín que le permitiría a las fuerzas insurgentes adquirir el status de beligerantes. Esa era, entre otras, las razones esgrimidas por quienes se opusieron a su ratificación.

La oposición realmente no tenía sentido, porque los cuatro Convenios de Ginebra, incluyendo obviamente el artículo Tercero común, están vigentes en Colombia desde el 8 de mayo de 1962. Ello quiere decir que ese artículo aplicable para conflictos internos rige en el territorio nacional poco más o menos desde el mismo tiempo en el que comenzaron a surgir los grupos insurgentes. De todas maneras pasaron casi 20 años para que el Protocolo II de 1977 entrara en vigencia en Colombia.

Por lo general, no pocas personas consideran equivocadamente que el objetivo del Derecho Internacional Humanitario es el de lograr la paz. Desafortunadamente no es así. El objetivo fundamental del DIH es la humanización de los conflictos sean éstos de carácter externo o de carácter interno. Puede sonar a despropósito el tratar de humanizar una situación que por sus propias características es despiadada, pues lo que las querras acaban son vidas humanas.

Así, el llamado Derecho de Ginebra tiene-como fundamento proteger a la población civil no combatiente y a las víctimas de los conflictos armados.

En ese orden de ideas, el título IV del Protocolo II, denominado Población Civil, se fundamenta en el principio de la distinción entre combatientes y no combatientes, entre objetivos militares y bienes civiles. De allí, que la premisa fundamental de ese título es que la población civil y las personas civiles deben gozar de protección general contra los peligros generados por las operaciones militares y por ende no deben ser objeto de ataques, ni ser amenazados ni atemorizados. En el caso del conflicto interno colombiano, la principal afectada es la población civil, que ha pagado una elevada cuota en muertos, en heridos, en destrucción de sus bienes y en desplazamientos forzados.

Continúa Pag. 1

Punto de Vesta

Viene Pag. 13

Hace algunos años, no muchos por cierto, cuando se afirmaba que el país estaba en guerra, quien lanzaba tal aseveración era considerado, en el mejor de los casos, un profeta de desastres. Hoy, aunque todavía cueste admitirlo a algunos sectores, la mayor parte de la sociedad colombiana acepta que en el territorio nacional se libra un enfrentamiento entre fuerzas claramente distinguibles.

Algunos de los episodios presentados recientemente en el país hablan por sí solos del nivel de degradación al que ha llegado el conflicto interno. Si la guerra es de por sí una de las más bárbaras actitudes en la que pueden caer los seres humanos, que podrá pensarse cuando se habla de un conflicto degradado. Cuando esto ocurre los combatientes se han deshumanizado de tal forma, que consideran a sus oponentes "cosas" dignas de ser eliminadas sin contemplación alguna, sin importar edad, ni sexo, y mucho menos si están o no combatiendo.

El concepto de tierra arrasada tiene su dique de contención en el DIH, cuya obligación de ser aplicado existe de por sí y tiene fuerza absoluta para cada una de las partes, porque se fundamenta en la conciencia jurídica de la humanidad y no en la capacidad o en la

incapacidad de la otra parte para observarla. Tan así es, que el Derecho de Ginebra no se limita a exigir a las partes enfrentadas el respeto de sus normas, sino que impone a todos los actores bélicos la obligación de hacerlas respetar.

El artículo Tercero común y el Protocolo II únicas disposiciones aplicables, en estricto derecho, a los conflictos armados de carácter interno consagran el principio de la protección debida a la población civil contra los peligros de las hostilidades. Esas normativas están en pleno vigor en Colombia, donde paradójicamente los índices fatales son elevados constantemente por los no combatientes.

Si los actores del conflicto no llegan a acuerdos sobre la cabal aplicación de esos instrumentos humanitarios, será muy difícil pensar que la paz pueda llegar algún día. Esas preceptivas no fueron creadas para quedarse en letra muerta, fueron creadas justamente para que su observancia contribuya a disminuir los horrores inherentes a toda guerra y permita la creación de un clima de cierta confianza en medio del cual los oponentes dialoguen en búsqueda de salidas incruentas.

ALONES

comisión de alto riesgo en Río de Piedra

(Magdalena), donde se tenía información de la existencia de fosas comunes de la guerrilla. Esa vez la comisión fue atacada por los guerrilleros. "Ese ha sido el momento de mi carrera que más he sentido miedo", dice.

Y a este episodio le suma otro, pero ya no de temor sino de dolor y de rabia. Ocurrió en los carnavales de Barranquilla, en 1996, cuando le asesinaron a uno de sus mejores compañeros. "Fue algo traumático, pero me quedó la satisfacción de

haber aportado todos mis conocimientos para esclarecer con éxito el crimen y llegar a la captura del responsable", cuenta Carlos Armando. Aunque varias veces le han ofrecido trabajo en la empresa privada, siempre ha dicho NO, porque siente que no es lo suyo. Su meta es terminar Derecho, estudios que adelanta en la Universidad Simón Bolívar, donde cursa noveno semestre, especializarse en Derecho Penal y Criminalística para llegar a ser fiscal y, más adelante, magistrado.

"Las grandes cosas exigen sacrificio y eso es lo que tengo propuesto, es la premisa que llevo desde pequeño", enfatiza. Y es la misma premisa que le inculcó su madre, a quien admira y respeta por la responsabilidad y valentía con que sacó adelante a tres hijos, sin el apoyo del padre.

Actualmente está encargado de la jefatura de la sección II de investigación y no se cansa de repetir a sus compañeros "que no se limiten al horario de 8 a 12 y de 2 a 6, sino que - como dice el Fiscal General- a sudar la camiseta".

Viene Pag. 1

NVIESTITIGACIÓN AL DÍA

Geometria en la escena del crimen

MARCHAS DE SANGRE, MAPA UN KOMICIDIO

Por José Guillermo Melo

oco después de las 8:30 p.m. del 6 de enero de 1998, la Unidad 🚅 de Reacción Inmediata de Buga recjbió, el sigujente reporte: "Jorge López* un recolector de café, de aproximadamente 35 años de edad y residente en la zona rural de Vijes, se suicidó luego de herir gravemente a un menor".

La versión inicial suministrada a la Fiscalía señalaba que López se encontraba manipulando una pistola artesanal sin saber que estaba cargada, involuntariamente accionó el arma e hirió de muerte a un niño de 8 años de edad, en su desespero salió corriendo, regresó a su habitación y decidió suicidarse con la misma arma.

Pero pocos días después, gracias al novedoso sistema denominado geometría en la escena del crimen, que analiza el tamaño y la forma de las gotas de sangre diseminadas en el lugar de los hechos, fue posible integrante del equipo establecer que López no se súlcido y, además, la manera como fue asesinado.

El caso-de Jorge López se convirtió en el primero de 8 procesos que se han logrado esclarecer a través de esta técnica, Las manchas de sangre halladas én la habitación donde fue encontrado el cadaver permitieron determinar la distancia desde la cual le dispararon, la pósición exacta en



Javier Castiblanco, coordinador de investigaciones I, del Laboratorio de Investigación y Especialización Científica de Buga.

la que se encontraba antes de morir, la ubicación aproximada de su victimario via manera como se llevó a cabo el homicidio

sta técipica viene-siendo aplicada por davier Castiblanco, un físico de 30 años de edad, egresado de la Universidad Nacional de Colombia, profesionales del Laboratorio de Investigación y Especialización Científica-de Buga.

Desde hace 3 años Javier éstudia este procedimiento, desgubierto en el Japón háce apenas unos 10 años. y que pór primera vez se aplicó en el caso ya mencionado. En América Latina sólo Colombia y México se Valen de la geometria en la escena del crimen:

De acuerdo con Javier, "aplicando principios físicos como la caída libre, el tiro parabólico y algunas leyes trigonométricas es posible establecer si determinada persona fue victima de un suicidio, de un homicidio o cómo pudo haber sucedido el crimen.

"Las manchas de sangre nos dan pistas acerca de si la persona estaba defendiéndose o atacando, corriendo o caminando, sentado o de pies. Incluso permiten determinar la posición de las manos y de la mirada. Todo al analizar los patrones generados por la sangre al caer.

Según los investigadores, existen 4 categorías de manchas: las de clase 1 son manchas con una longitud entre 15 y 22 milímetros, lo que indica que su velocidad al caer fue lenta, debido a la acción de la gravedad.

La clase 2 -manchas entre 3 y 10 millmetros- indican una velocidad moderada. En la/categoría 3 están las manchas cuyó tamaño es inferior a 2 milimetros y su velocidad es considerada como alta. Las de esta clasificación generan el patrón conocido como spray Las de clase 4 se presentan como un charco de sangre.

Con la informadión obtenida a través de esta técnica, el objetivo en mediano plázo es suministrar estos datos al√computador y combinarios **Li**con los datos suministrados, por la cibernética criminalistica reconstructiva o infografía forense y reconstruir a través de programas de computador, la escena previa a un crimen, incluyendo no sólo-la posición de las personas, sing las acciones ejecutadas por los acciones del hecho.



Alvión para la Fiscalía General de La Nación

A partir del 19 de febrero, la Fiscalía General de la Nación, cuenta con una nueva herramienta para garantizar la integridad física y reforzar la seguridad de quienes desempeñan el cargo de Fiscal General de la Nación y de su equipo directivo.

La situación de orden público del país y el alto riesgo a que se ven expuestos por su investidura tales Directivos hacen que la aeronave se convierta en una herramienta eficaz para agilizar sus desplazamientos, a la vez que facilita la movilización urgente de aquellos funcionarios que adelantan procesos y operativos de policía judicial que exigen un alto nivel de seguridad en los mismos.

La moderna aeronave SUPER KING B 200 fue adquirida por un valor de seis mil millones de pesos, gracias a los recursos adicionales por el Gobierno Nacional al presupuesto de inversión de la Fiscalía. Vale la pena aclarar, que en ningún momento se han visto afectados los recursos de funcionamiento y menos aún los rubros destinados al pago de la nómina o cualquier otro gasto de servicios personales, por cuenta de esa adquisición.

Para la operación de la aeronave se ha firmado un convenio interistitucional con el Servicio Aéreo de la Policía Nacional, la que colaborará con la tripulación, el personal especializado y la infraestructura de aviación para su óptimo manejo, mantenimiento y conservación.

¿Ha sido víctima de un delito? ¿Ha sentido falta de atención a sus necesidades? ¿Le han vulnerado sus derechos cuando ha acudido a instaurar una denuncia?... Es muy probable que la mayoría de las respuestas sean afirmativas.

or esta causa y para humanizar la administración de justicia y recuperar el respeto y la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones responsables de combatir el delito, el Cuerpo Técnico de Investigación impulsó la creación de las Salas de Atención a la Víctima, SAV, al interior de la Fiscalía General de la Nación

Las salas responden a la necesidad de reorientar el sistema penal colombiano, el cual ha centrado su atención en el victimario olvidando que la pareja penal está compuesta también por la víctima.

La experiencia en el manejo de problemáticas como el maltrato físico, el abuso sexual y en general los delitos relacionados con violencia intrafamiliar, ha permitido establecer que para estos casos se requieren mecanismos más ágiles para obtener la mayoría de pruebas en el menor tiempo posible, desde luego apoyados en todas las herramientas de investigación, que incluyen el trabajo de un equipo interinstitucional e interdisciplinario con el fin de evitar la "segunda victimización".

Las SAV buscan mejorar los procedimientos de investigación por delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Además el trabajo de las salas ha permitido diseñar políticas de prevención, atención y protección tendientes a combatir los problemas.

Otro de los objetivos es articular de manera organizada la competencia y funciones de las instituciones, que por mandato legal y constitucional deben prestar asistencia en estos casos, con el fin de simplificar trámites y gestiones.

Un espacio para las víctimas

Por Giovanna Sandoval Ordóñez

La meta es crear salas de atención en todas las seccionales del país, que funcionen en las Unidades de Reacción Inmediata (URI) o donde se plantee la implementación del modelo propuesto por el Proyecto de Fortalecimiento Institucional.

El proyecto de Salas de Atención a la Víctima prevé

contar con la presencia permanente de un fiscal coordinador, receptores de denuncias, morfólogo, lofoscopista y sicólogo.

Las experiencias

Aunque la creación de las salas es muy reciente y en varios casos hasta ahora existe solo el proyecto, Barranquilla es el ejemplo más visible desde 1996. En ese año se inició la asistencia a víctimas en las áreas penal, médica, sicológica y social. En 1997 extendió su asistencia a

víctimas de delitos sexuales y en 1998 amplió los servicios terapéuticos.

La SAV Barranquilla está conformada por tres grupos. El primero de asistencia legal e integrado por un abogado y estudiantes de los dos últimos años de Derecho, quienes determinan en primera instancia si los hechos denunciados son de competencia de la Fiscalía General, de lo contrario orientan a la persona para que sepa a dónde acudir.

El otro grupo es el de recepción de denuncias a cargo de tres asistentes judiciales. Por último, el grupo de investigadores integrado por dos profesionales universitarios y dos investigadores judiciales, quienes desarrollan las labores investigativas.

La sala de atención trabaja mancomunadamente con siete fiscales de la unidad local, los cuales tienen

conocimiento de delitos por inasistencia alimentaria, además de tres fiscales de la seccional que conocen de delitos por violencia intrafamiliar y delitos sexuales. También hay personal ad-honorem para trabajo social y sicología.

En Cartagena y Armenia las salas operan desde marzo de 1997 y su experiencia, junto a la de Barranquilla, ha permitido que el proyecto como tal comience a funcionar en Bucaramanga. Cali.

Cúcuta, Soacha, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Fe de Bogotá, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

Con la creación de estas salas en todo el país se espera que quienes sufran las consecuencias del delito encuentren una humana administración de justicia, que no sean solo los sujetos pasivos de la investigación penal y, lo más importante, que las políticas de prevención logren sus objetivos.





Mejora el control antidrogas

El Fiscal General, Alfonso Gómez Méndez, y el representante del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, Klaus Nyholm, suscribieron un convenio de cooperación internacional para desarrollar el Programa de capacitación para el control de drogas y precursores, que pretende capacitar a más de 4.900 funcionarios de diferentes instituciones del Estado.

El programa, que dura tres años y medio, busca mejorar los procesos de investigación, control y seguimiento de la producción y tráfico de las sustancias controladas por la Ley 30 de 1986. La firma del convenio se llevó a cabo el 3 de diciembre de 1998.



Policia applicated all alta

Cerca de 30 servidores -técnicos judiciales, asistentes, conductores e investigadores- de Cali, Pasto y Popayán terminaron el II Curso de Policía Judicial, que fue programado por la Escuela de Investigación Criminal y Criminalística. El grado tuvo lugar en Cali, el 18 de diciembre último.

La tercera versión de este seminario será incrementar la participación de los servidores del CTI que desarrollan sus actividades en municipios apartados del sur occidente del país.

... 7 கேழும்

El 19 de diciembre último, 5 compañeros de Barranquilla recibieron el título de bachiller. Para ellos honores y felicitaciones. Son: Néstor Hamburger, conductor de la Fiscalía Regional, Eugenia Esperanza Nieto, auxiliar administrativo del Laboratorio de Investigación, Carlos Arturo Navarro, conductor de la Dirección Administrativa, y Régulo Cueto, conductor de la Fiscalía Regional.



Curso de protección a dignatarios

Como parte de las actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas a los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la seguridad de las directivas de la institución, se llevó a cabo, entre el 7 de noviembre y 12 de diciembre últimos, el Primer Curso de Protección a Dignatarios, dictado por oficiales de la Policía de Francia.

Participaron 58 personas de los grupos de seguridad deli Fiscal y del Vicefiscal, integrados por servidores de la entidad y miembros de la Policía Nacional, quienes recibieron instrucción en técnicas de embarque y desembarque, polígono de reacción y preparación física. El curso contó con la colaboración de la Embajada de Francia y se realizó en las instalaciones del Centro de Estudios Superiores de la Policía, CESPO, en Bogotá.

Nueva Directora Administrativa en Barranquilla

Al cierre de la edición N° 29 de Huellas, Sara Isabel Gaviria Vélez se encontraba al frente de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Monterla. Mediante Resolución N° 003322 del 3 de noviembre de 1998 Sara Isabel fue trasladada a la capital del Atlántico, donde asumió la misma dirección.



Más sobre sustancias controladas

Con éxito concluyó el III Curso básico nacional e internacional del análisis de sustancias controladas, auspiciado por la ONU. La actividad académica, que se llevó a cabo entre el 2 de agosto y el 1º diciembre de 1998, se realizó en el Laboratorio de Investigación y Especialización Científica de Buga. En esta oportunidad participaron los químicos Franklin Muñoz, Mario Cuartas y Reinaldo Galeano, de los laboratorios de Pereira, Bucaramanga y Buga, respectivamente. También asistieron Janeth Jaramillo y Javier Macias del Laboratorio de Criminalística de la Policía Nacional de Ecuador.

Y para continuar con las jornadas de actualización y capacitación, en el laboratorio de Buga se inicia este mes el l Curso de Estandarización de Pruebas de Campo.

Primer censo de expedientes activos

A partir de 29 de marzo y hasta el 18 de abril se realizará el Primer Censo de Expedientes Activos de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de cuantificar los procesos activos que en la actualidad tiene la Institución y conocer las cifras reales de los delitos investigados. Con una teleconferencia el miércoles 24 de marzo, a las diez de la mañana que se transmitirá por el Canal A, el Fiscal General dará inicio al censo. La teleconferencia servirá de capacitación a fiscales y/o sus asistentes.

Funcionarios del CTI y personal de una compañía especializada distribuirán a todo el país los formularios y manuales respectivos entre el 17 y el 23 de marzo y luego los recogerán debidamente diligenciados. La información se procesará entre el 19 de abril y el 30 de mayo.

El proceso estará coordinado por el Grupo de Apoyo del Censo de la Oficina de Planeación de la Fiscalía y dirigido por el ingeniero Alfonso Reyes Alvarado.

Durante la teleconferencia podrán participar los fiscales o sus delegados comunicándose a través de las líneas gratuitas **9800 911 801** y en Santa Fe de Bogotá al **217 1800**.

Sólo para fiscales y técnicos judiciales

Como parte del programa de fortalecimiento institucional, la Fiscalla diseñó un planificador, que se convertirá en herramienta de trabajo para fiscales y técnicos judiciales en todo el país. Como el diseño fue pensado en su trabajo puntual, en su agenda diaria, sólo ellos podrán usarlo. Esto quiere decir que el planificador es de uso exclusivo. Su distribución y entrega se realiza a través de los directores regionales y seccionales de fiscallas, de acuerdo con el último censo realizado por la Oficina de Planeación.

Así que si usted-fiscal o asistente judicial- no ha recibido su planificador comuniquese con la dirección de fiscalías correspondiente.

Campaña contra el abuso sexual

Al finalizar 1998, el programa Futuro Colombia realizó una campaña preventiva contra el abuso sexual, a la que se vincularon el ICBF, la Policía Nacional, cajas de compensación familiar y las secretarias de salud y de gobierno de Bollvar, Chocó, Norte de Santander y Valle. Como siempre, el grupo objetivo fue la juventud. En esta oportunidad participaron más de 3 mil niños, adolescentes y padres de familia.



Visita de euro - diputados al Fiscal General

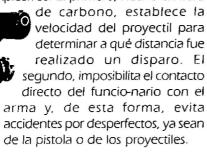
Miembros del Parlamento Europeo visitaron en su despacho al Fiscal General, el 10 de diciembre último. Su objetivo era conocer el funcionamiento de la entidad. La visita permitió, también, el intercambio de opiniones sobre los derechos humanos y el proceso de paz en Colombia. En la foto, el fiscal Gómez Méndez junto a la española Ana Miranda de Lage (izquierda) y a la alemana Marlene Lenz, integrantes de la comisión que realizó la visita.

nvestigación al Día

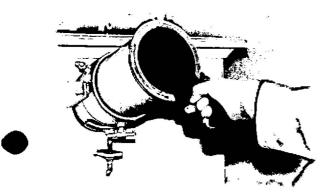
Capaciti actión

Cronógrafo de velocidades y soporte de armas

Área: Balística y explosivos. El primero, hecho en fibra



Ubicación: Se adquirieron siete unidades de cada elemento, que fueron enviadas a los laboratorios de Bogotá, Buga, Medellin, Cali, Barranquilla, Pereira y Bucaramanga.



Recuperador de proyectiles en medio acuoso

Área: Balística y explosivos. Diseñado por funcionarios de esta área del CTI. Compara los proyectiles disparados desde pistolas de mano o de corto alcance, con el objetivo de identificar el arma agresora. Por ser en medio líquido, permite recuperar el proyectil tal y como es expulsado de su vainilla, sin ningún tipo de daño en su forma o contextura.

Ubicación: Se adquirieron dos (el CTI los diseña pero encarga su construcción), que fueron enviados a los laboratorios de Pereira y Bucaramanga.

ESCUELA de investigación criminal y criminalística



Elsa Barón de Rayo, directora de la Escuela.

iderar de manera integral programas de capacitación, actualización, profesionalización y formación investigativa, técnica y científica, es el objetivo por el que trabaja la Escuela de Investigación Criminal y Criminalística de la Fiscalía General de la Nación.

Para el presente año, el diseño del plan de capacitación dirigido a los funcionarios del área administrativa, CTI y fiscalías, se caracterizará por el énfasis en la formación académica, el talento humano y su integración con el desarrollo técnico y jurídico, pues "el talento humano es nuestro potencial", dice la abogada Elsa Barón de Rayo, directora de la Escuela.

El plan académico tiene una inversión aproximada de 5.000 millones de pesos, cumplirá un total de 1.360 horas académicas y contará con la participación de cincuenta docentes externos a la institución, así:



*CURSO BÁSICO DE POLICÍA JUDICIAL (360 horas académicas)

Ofrecerá capacitación básica, garantizando un desempeño óptimo en las áreas técnicas y de investigación requeridas en el CTI.

*CURSO BÁSICO PARA EMPLEADOS DEL ÁREA DE FISCALÍAS (316 horas)

La población objeto de este curso serán los fiscales locales y seccionales de todo el país. Incluye Derecho Penal, Derecho Internacional y Derecho Internacional Humanitario.

*CURSO BÁSICO PARA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (260 horas)

Este curso ofrecerá a los funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera, herramientas que permitan optimizar los procedimientos administrativos al interior de la institución y capacitar sobre la cultura del servicio.

*CURSO DE INDUCCIÓN (30 horas académicas)

Este curso estará dirigido a todos los nuevos funcionarios de la institución y ofrece información general sobre la Fiscalía, incluyendo los derechos, deberes, beneficios, normas constitucionales, entre otros temas.

*SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Consta de 40 horas académicas por cada curso y es considerado uno de los más importantes dentro del plan. Este año se dictará por primera vez y estará dirigido a los funcionarios de las unidades de derechos humanos. Se llevará a cabo en Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín.

*ESPECIALIZACIÓN EN LA ESCENA DEL DELITO (100 horas académicas)

Este curso estará dirigido a los funcionarios asignados a las unidades de reacción inmediata URIS y ofrecerá conocimientos en la recolección y embalaje de evidencias e investigación del lugar de los hechos, entre otros aspectos.

*CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESASTRES (80 horas con entrenamiento)

Con este curso se pretende conformar un grupo especializado en la atención de desastres, para garantizar un trabajo coordinado y efectivo con las diferentes entidades que abocan situaciones de emergencia como accidentes aéreos, vehiculares, atentados terroristas, entre otras.

*CURSO PARA DIRECTORES (30 horas)

Estará dirigido a las directivas de las tres áreas que conforman la Fiscalía. El curso reforzará los conocimientos de técnicas investigativas y brindará herramientas necesarias para poder incrementar el potencial de resultados, teniendo en cuenta la valoración del talento humano y el fortalecimiento de estrategias que permitan el alcance de objetivos laborales comunes.

*CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (40 horas)

Este curso estará dirigido a los jefes y coordinadores de área de la institución y el objetivo será el de capacitarlos para promover, proyectar y aprovechar el talento humano de los funcionarios que están a su cargo.

*CAPACITACIÓN EN CONTROL O MANEJO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (120 horas)

Estará dirigido a los funcionarios que laboran en las unidades de delitos sexuales.

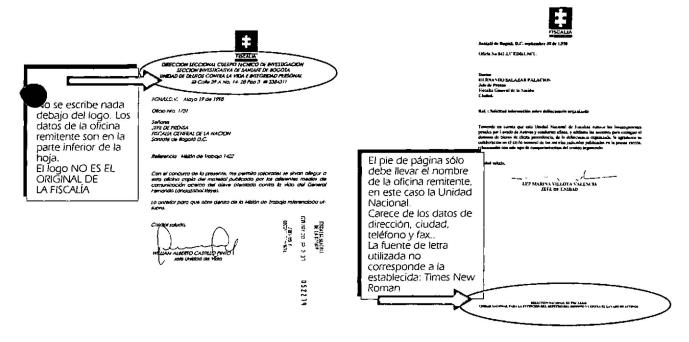
*CREACIÓN DE LA RED DE FORMADORES,

Este proyecto capacitará a 250 funcionarios de la Fiscalía en el área de investigación, y los docentes serán de la Escuela.

Además las novedades académicas, en poco tiempo la Escuela tendrá la sede que sus alumnos ameritan, con laboratorio de química, salón de audiovisuales, gimnasio y espacios amplios y cómodos.

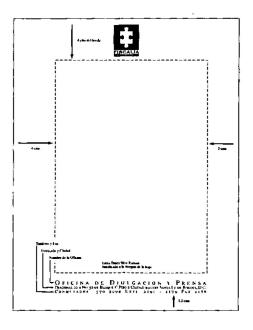
USO INADECUADO

de la Imagen Institucional en la papelería



USO ADECUADO

de la Imagen Institucional en la papelería





Más graduados

"7 ciudades, 7 hermanos comprometidos con un mismo y firme compromiso". Con este lema 38 servidores de la Costa Norte se graduaron en el segundo Curso Básico de Policía Judicial, realizado en Barranquilla. Ellos trabaian en Cartagena, Montería, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar.

Olimpiadas en él Valle

El próximo 22 de mayo se inician las III Olimpiadas de la Fiscalia General de la Nación del Valle del Cauca, Para de La esta versión se espera la participación : tales de la de por lo menos 600 servidores; quienes competiran en 7 disciplinas, entre las que se cuentan baloncesto, billar, fútbol, microfútből, pesca, tenis de mesa y voley-playa

La mayoria de las pruebas se llevarán a cabo en la sede deportiva de Comfenalco, en el Valle de Lili. Las inscripciones se encuentran abiertas desde el 1º de febrero y se deben diligenciar én la Dirección Adminis. trativa y Financiera de Cali.

Olimpiadas



MENAJE PÖSTUMO



Saludo que se hace extensivo a los familiares de Edwar Andrés Holguin, investigador judicial de Medellin, víctima de un homicidio.

Victima de una penosa enfermedad falleció, en noviembre de 1998, Harold Molina, servidor del CTI Seccional Cali. A sus 3 hijos y demás familiares, Huellas hace llegar un saludo de condolencia.





A la familia de Victor Hugo García Rodriguez, también investigador del CTI, radicado en Bogotá, quien perdió la vida el 22 de noviembre cuando respondia al ataque de una banda de delincuentes; y a los familiares de Heraclio Mosquera, "investigador del CTI del Chocó, quien falleció en un incendio el pasado mes de diciembre.

Heraclio fue más que un gran investigador. Su compromiso social y su preocupación por los menos favorecidos lo hicieron famoso en el Chocó. Allí se dedicó no sólo a la investigación, sino al trabajo comunitario. También hizo de periodista y de comentarista deportivo, inclusive organizó el Círculo de Cronistas Deportivos del Chocó. Precisamente como periodista, como quardián de la imagen de la Fiscalla, y como promotor del Programa Futuro Colombia del CTI, Heraclio dirigía un programa radial para jóvenes.



Vendo vehículo

Mazda 323 Hs. color blanco cristal, modelo 1993, kilometraje 33.800 km. Único dueño.

Informes Tel.: 321 6269

Arriendo apartamento

Bogotá, Cra. 40A No. 141-40 Barrio Prado Pínzón. Una alcoba. \$250.000. Información José Manuel Lasprilla Quiñones 570 2000 Ext. 2292 - 2289 "